

## CONSIDERANDO

Que el **INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGIA "INAMHI"**, conmemora el **CUADRAGESIMO SEXTO ANIVERSARIO** de permanente labor técnica y programática en varias de las actividades del país;

Que este Organismo durante su larga trayectoria profesional y científica ha contribuido de manera determinante al progreso y desarrollo del sector pesquero, agrícola y ganadero; mediante publicaciones cartográficas, digitales y electrónicas, modernizando de esta manera la información básica y la difusión de los estudios actualizados sobre los fenómenos climáticos e hídricos a fin de aprovechar los mismos en el desarrollo general del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la labor desplegada por las Instituciones oficiales y privadas en la planificación e investigación científica de los fenómenos naturales marítimos en el país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


## ACUERDA

Felicitar al **INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA "INAMHI"**, a sus directivos, personal técnico y administrativo, al conmemorar el **XLVI ANIVERSARIO** de su fructífera y eficaz actividad.

El señor economista **OSWALDO BURNEO CASTILLO**, Diputado por la provincia de Loja y Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Salud, Medio Ambiente y Protección Ecológica, a nombre y en representación del Congreso Nacional, impondrá al pabellón Institucional la Condecoración al Mérito Dr. Vicente Rocafuerte" y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de julio del año dos mil siete.

  
**ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO**  
**SECRETARIO GENERAL**